



La Vice-Presidencia de Investigación de la Untels, convoca a:

**I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación**

**Nivel de Iniciación**

**Dirigido a Temas de cursos/Talleres/Laboratorios**

**UNTELs 2016-2017**

**“Pedro Paulet Mostajo”**



**I. Bases**

Con objeto de mejorar el conocimiento y promover el interés en el trabajo universitario de investigación aplicado se convoca a concurso de selección de proyectos de investigación en el nivel de iniciación a la investigación dirigido a temas específicos de los cursos o talleres o laboratorios Untels.

Se convoca a los docentes con sus equipos de estudiantes de todos los cursos o talleres o laboratorios Untels a identificar y proponer aplicaciones prácticas de los temas de su syllabus que pueden orientarse a ser ejecutados para apoyar alguna actividad productiva o de servicio a la comunidad del sector de Villa El Salvador o del país.

Es deseable que participen todos los cursos/sección que se están dictando y que se establezca como norma a identificación y publicación continua de aplicaciones prácticas en nuestra localidad o región. El objetivo final es que se visibilice aplicaciones concretas con miras a generar:

- a) Certificaciones parciales de nuestros estudiantes al aprobar un determinado curso,
- b) Propuestas de cursos de extensión dirigidos a la comunidad dictado por nuestros docentes y con el apoyo de sus equipos de estudiantes más calificados, constituyéndose estos en fuente de recursos que retroalimentaran las propuestas en investigación.
- c) Definición de nuevas líneas de investigación, proyectos de investigación de interés nacional e internacional, publicaciones, etc.

Además, los ganadores y participantes del concurso (Docentes y Alumnos) formarán parte de una base de datos de la Untels priorizada para representar a la institución en la ejecución de convenios con instituciones del estado o empresas. Se tienen ya pedidos de instituciones como MTC, empresas del sector, etc, que están a la expectativa de las propuestas que van a presentar y de los ganadores. Los Docentes y Alumnos que formen parte de la “Base de Datos de Talentos Untels” contarán con un registro como acervo intelectual de nuestra institución en el cual se guardara todos sus aportes y podrán ser certificables con detalle de aportes y estimado de horas académicas.



## II.- Objetivo

Se convoca el concurso para la premiación, reconocimiento, publicación científica y apoyo económico pertinente de las mejores propuestas de proyectos de investigación en los temas de cursos o talleres o laboratorios dictados en la UNTELs periodo 2016-2017. Con este objeto se seleccionarán para recibir subvención económica UNTELs según disponibilidad presupuestaria.



## III.- Naturaleza y Número de premios.

Los mejores propuestas de trabajos seleccionados accederán a:

- a. Subvención económica en materiales, equipos, servicios según presupuesto presentado hasta por un monto no superior al establecido por reglamento de investigación para la utilización de recursos determinados de la Untels. a los proyectos de investigación en el nivel de iniciación a la investigación y según disponibilidad presupuestaria para su ejecución. Excepcionalmente podrán solicitar una ampliación de este presupuesto cuando se trata de equipos y materiales de necesidad funcional en los talleres y laboratorios Untels.
- b. Certificación emitida por la Vice-Presidencia de Investigación Untels declarándoles como ganadores del I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación Nivel de iniciación Dirigido a Temas de cursos/Talleres/Laboratorios UNTELs 2016-2017. "Pedro Eleodoro Paulet Mostajo".

## IV.- Requisitos

1. El concurso está abierto a todos los equipos de investigación formados por docentes de los cursos o talleres o laboratorios dictados en la Untels con sus estudiantes, formando así un núcleo: curso/profesor/estudiantes.
2. El jefe de proyecto debe ser un docente Untels. En caso que el docente de un determinado curso no tenga aún su código docente Untels podrán concursar con la participación de otro docente Untels en el equipo de investigación o con la firma del responsable de carrera o coordinador de facultad como garante y participe de la propuesta.
3. No podrán participar en el concurso estudiantes de otras universidades salvo en el caso de invitados con justificación expresa presentada por el Jefe de Proyecto.
4. Las propuestas deben ser inéditas (no haber sido publicados por medio impreso o electrónico).
5. Los trabajos deben corresponder necesariamente a algún tema del syllabus de Curso/Taller/Laboratorio Untels orientado a una aplicación que se ejecuta en alguna actividad productiva o de servicio a la comunidad del sector de Villa El Salvador o del país.
6. La propuesta deberá tener las siguientes partes:
  - Título: El título debe evidenciar mínimamente el Problema, la Técnica a ser utilizada y el Alcance del trabajo.



- Resumen (máximo 600 palabras: *Introducción; Métodos; Resultados esperados; Discusión; Conclusiones; 03 Referencias; Palabras clave*).
- Secciones adicionales:
  - Introducción
  - Revisión de la literatura relevante (Aquí debe justificar el nivel de la propuesta si el aporte académico y de aplicación es de interés internacional, nacional o institucional).
  - Metodología
  - Discusión de los datos
  - Resultados esperados
  - Conclusiones iniciales
  - Referencias bibliográficas
  - Anexos
- Cronograma de actividades
- Presupuesto
- Opcionalmente: Avance muestra del trabajo.

7. Cada trabajo debe cumplir con las normas establecidas en la presente convocatoria. La sola presentación al concurso implicará la aceptación y sometimiento a las bases del mismo.

#### IV.- Presentación de los Trabajos

8. El trabajo será presentado por el jefe de proyecto que debe ser profesor del curso/Taller/Laboratorio cuyo tema es tratado.

9. Un equipo de Profesor(es) con estudiantes puede presentar uno o más propuestas de trabajo de investigación pero sólo uno de ellos puede recibir un premio o subvención posterior. El Jurado puede otorgar el calificativo de Honor al Mérito a los demás trabajos. Excepcionalmente un equipo de investigación puede acceder a recibir subvención a una segunda propuesta de suceder que no hubiera trabajos que después de la evaluación alcancen la mínima nota de evaluación requerida.

10. Cada trabajo será presentado de la siguiente manera:

- a. Formato digital del trabajo en archivo Word y archivo pdf, conteniendo solo el seudónimo del equipo de investigación enviado al correo electrónico [viceinvesuntel.concurso.2017@gmail.com](mailto:viceinvesuntel.concurso.2017@gmail.com) y entregarlo físicamente en la oficina del Instituto de Investigación UNTELs gravado en CD roturado.
- b. En un ejemplar impreso en original, con las siguientes características:
  - Extensión máxima de veinte (50) páginas (incluyendo anexos)
  - Formato A4
  - Doble espacio con 25 líneas
  - Letra Times New Roman 12

11. En caso el trabajo incluya algún tipo de modelamiento matemático, paquetes de software, programas, etc. deberá adjuntar en el CD roturado con el seudónimo del equipo de investigación que entregará, la información utilizada en los cálculos y los formatos de salida con las pruebas que haya realizado en un directorio aparte.



12. En ningún caso se aceptarán trabajos en fotocopia.

13. Los trabajos serán entregados en sobre cerrado rotulado con el nombre del concurso, el título de la investigación y un seudónimo. En la primera página del trabajo también se deberá consignar el seudónimo. Asimismo, como constancia de recepción del trabajo, se presentará una hoja con el título de la investigación y el seudónimo del autor. Se descalificarán los trabajos en cuyo contenido se identifique, de una u otra forma, al autor o autores.

14. En representación del concursante, se entregara un sobre cerrado, rotulado con el seudónimo, que contenga los siguientes documentos (deben ser listados en el sobre):

- 
- a. Datos del autor (profesor) o garante: nombre completo, dirección, teléfono, DNI seudónimo, título del trabajo, curso y sección del tema referido, dirección, teléfono y hoja de vida (currículum)
  - b. Datos del autor (estudiantes): nombre completo, dirección, teléfono, DNI, curso/sección del tema referido.
  - c. Declaración jurada que indique que el declarante es el autor y que la investigación es inédita firmada por todos los miembros del equipo de investigación y el garante si fuera el caso (ver formato del anexo).
  - d. Carta compromiso de honor firmada por todos los miembros del equipo de investigación caso (ver formato del anexo).

15. Los trabajos serán recibidos físicamente en la oficina del Instituto de Investigación Untels hasta la fecha Límite de: 10 de julio de 2017. Solo se consideran para evaluación en el concurso a aquellos trabajos recibidos físicamente en la mencionada oficina y hasta esa fecha límite.

16. Cada trabajo recibido físicamente en la oficina del Instituto de Investigación Untels hasta la fecha Límite debe cumplir con la entrega de:

- a. Ejemplar impreso en original con las siguientes características:  
Extensión máxima de cien (100) páginas (incluyendo anexos). Formato A4. Doble espacio con 25 líneas. Letra Times New Roman 12. Expediente foliado.
- b. CD roturado con el seudónimo del equipo de investigación, conteniendo el formato digital del trabajo en archivos Word y archivo pdf. Los archivos deben tener por nombre al seudónimo del equipo de investigación.

17. Cualquier información adicional sobre el concurso podrá solicitarse en la oficina del Instituto de Investigación (Ing. Julio Quispe) o a la oficina de Transferencia de Tecnológica (Ing. Fredy Campos), o por correo viceinvesuntels.concurso.2017@gmail.com.

#### V.- Jurado Calificador

18. El Jurado estará conformado por Jefe del Instituto de Investigación, los responsables de carrera, el coordinador de Estudios Generales, el coordinador de la Facultad de Ingeniería y un profesor principal Untels con publicaciones acreditadas en el tema de investigación objeto de la evaluación. Excepcionalmente si no hubiera disponibilidad de un profesor principal podrá hacerse cargo un profesor asociado o auxiliar Untels con publicaciones acreditadas en el tema de investigación objeto de la evaluación o un profesor invitado externo. Si uno de los miembros del jurado tiene trabajos



participando en el concurso debe abstenerse de emitir evaluación para el mencionado trabajo. Preside el Jurado el Jefe del Instituto de Investigación, es el responsable de convocar y presidir las sesiones de evaluación necesarias para el proceso. Debe coordinar con el coordinador de facultad o vicepresidencia de investigación de ser necesario para la designación de los profesores jurados especialistas de cada una de las carreras, vigilando que todos los temas a ser evaluados cuenten con por lo menos un jurado de la especialidad que evalúe la propuesta.



19. Todo el proceso de evaluación del concurso tiene un plazo de siete días útiles y tendrá dos etapas.

En la primera etapa, los miembros del jurado elaboran la lista de los trabajos que han cumplido con las bases del concurso arriba señaladas y la publican.

En la segunda etapa el director del Instituto de Investigación coordina con todos los miembros del jurado a fin de asegurar que cada propuesta tenga como jurado por lo menos a un especialista del área de investigación evaluada y que ninguno de los jurados sea miembro del equipo que se está evaluando, donde sea necesario se deberá designar un sub-jurado calificador de la propuesta. Los jurados evaluadores de cada propuesta deben emitir un informe al Instituto de Investigación con la evaluación final obtenida según tabla del anexo. El informe debe contener todas las evaluaciones realizadas y el acta del cálculo de evaluación final debidamente firmado por todos los jurados. El instituto de Investigación procesa toda la información recibida y realiza las coordinaciones pertinentes para emitir los informes de los resultados finales.

20. El Jurado resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

## VI.- Resultados del Concurso

21. El Jurado entrega los resultados de su evaluación a la oficina del Instituto de Investigación el cual a su vez informa a la Vice-Presidencia de Investigación. Recomienda la subvención total presupuestaria de todas las propuestas que ocuparon los tres primeros puestos de todas las carreras debiendo tener estas un puntaje equivalente mínimo de 12. Además según orden de mérito y disponibilidad presupuestaria puede recomendar la subvención de los trabajos que alcanzaron una evaluación equivalente de 11 puntos. El Jurado podrá, alternativamente, declarar desierto el concurso.

22. La Vice-Presidencia de Investigación dará a conocer los resultados de las evaluaciones del jurado calificador a través de la página web de la universidad.

23. La Vice-Presidencia de Investigación Untels hará entrega de los premios en ceremonia pública.

24. La Untels se reserva el derecho de publicar los trabajos que obtengan premios y los que logren el calificativo de Honor al Mérito, en el plazo de un año. Los derechos de autor serán cedidos a la Untels para la primera edición.

25. Los trabajos no publicados por la Untels podrán ser eventualmente publicados por los propios autores con la indicación que son proyectos de concursos Untels de investigación.

26. La Untels devolverá los trabajos que no hayan sido premiados hasta el día 31 de Julio de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»



*Dra. Lina Nidia Pizan Toscano*

**Vice-Presidencia de Investigación  
Untels.**

Untels, Abril del 2017





**ANEXO**

**Tabla de Puntaje de Evaluación:**

**Total 100 Ptos.**

<b>1.- Calidad de la propuesta</b>	(máx. 20 puntos)
Nueva a nivel internacional. Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento.	10
Nueva a nivel nacional. Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento.	7
Nueva en la UNTEL S. Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento.	5
<b>2.- Grupo de investigación</b>	(máx. 20 puntos)
Puntaje por profesor. Doctor con publicaciones en el área de investigación 5pts. Maestro con publicaciones en el área de la investigación 3pts. Doctor o Maestro sin publicaciones en el área de la investigación 2pt.	5
Puntaje por estudiante. Quinto superior 3pts. Tercio Superior 2pts.	3
<b>3.- Incremento funcional de laboratorios o Talleres Untels</b>	(máx. 10 puntos)
Desarrollo de 1 prototipo	10
Desarrollo de 2 prototipos	15
Desarrollo de 3 prototipos	20
<b>4.- Impacto en la comunidad Untelsina</b>	(máx. 10 puntos)
Aplicación útil para toda la comunidad Untelsina en su conjunto.	10
Aplicación útil para la facultad de ingeniería o para Estudios Generales o para una de las carreras Untels.	8
Aplicación útil para el funcionamiento o control en uno de los procesos académicos, administrativos o de investigación Untels.	7
<b>5.- Impacto en la comunidad del entorno Untels o del país.</b>	(máx. 10 puntos)
Aplicación en beneficio de un sector empresarial del sur de Lima o de la seguridad ciudadana o del sector público del entorno Untels debidamente identificado y fundamentado.	10
Aplicación en beneficio de un sector empresarial o de la seguridad ciudadana o del sector público del país debidamente identificado y fundamentado.	7
<b>6.- Artículos publicados por el grupo de investigación o por uno de sus miembros en el tema de la investigación</b>	(máx. 10 puntos)
Puntaje por artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles.	10
Puntaje por artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional.	5
Puntaje por artículo en revista Institucional Untels	2
<b>7.- Previsión de Artículos a ser publicados después de concluido el proyecto</b>	(máx. 20 puntos)
Puntaje por artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles. El responsable del grupo de investigación debe firmar la carta compromiso de honor en estos términos para que se considere puntaje a este nivel.	20
Puntaje por artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. El responsable del grupo de investigación debe firmar la carta compromiso de honor en estos términos para que se considere puntaje a este nivel.	10
Puntaje por artículo en revista Institucional Untels. El responsable del grupo de investigación debe firmar la carta compromiso de honor en estos términos para que se considere puntaje a este nivel.	5



La evaluación total se obtiene mediante evaluación ponderada de las evaluaciones de los jurados. El puntaje que asignan los jurados especialistas en un trabajo de investigación comprende no menos del 60% de toda la evaluación. Así por ejemplo:

- A) 2 jurados especialistas (JE) y seis de otras áreas (JNE)

Puntaje Total de Evaluación =

$$0.3 \times JE1 + 0.3 \times JE2 + 0.0667 \times JNE3 + 0.0667 \times JNE4 + 0.0667 \times JNE5 + 0.0667 \times JNE6 + 0.0667 \times JNE7 + 0.0667 \times JNE8.$$

- B) 3 jurados especialistas (JE) y cinco de otras áreas (JNE)

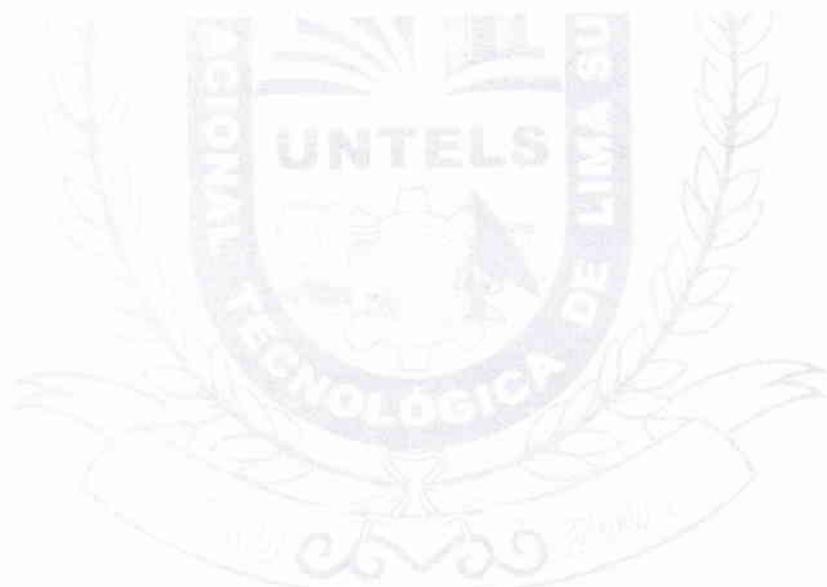
Puntaje Total de Evaluación =

$$0.2 \times JE1 + 0.2 \times JE2 + 0.2 \times JE3 + 0.08 \times JNE4 + 0.08 \times JNE5 + 0.08 \times JNE6 + 0.08 \times JNE7 + 0.08 \times JNE8.$$

- 1 jurados especialista (JE) y siete de otras áreas (JNE)

Puntaje Total de Evaluación =

$$0.6 \times JE1 + 0.0571 \times JNE2 + 0.0571 \times JNE3 + 0.0571 \times JNE4 + 0.0571 \times JNE5 + 0.0571 \times JNE6 + 0.0571 \times JNE7 + 0.0571 \times JNE8.$$





UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

## MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR

### DOCENTE-UNTELs

Por el presente, yo....., identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en ....., Teléfono Fijo N°..... celular N°..... Código Docente....., correo electrónico....., docente ..... (categoría-condición dedicación) de la Facultad de ....., adscrito a la Carrera de ..... (Jefe de Proyecto ) del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, denominado:

.....

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada: 2 informes parciales y un informe final según cronograma propuesto. Publicar un artículo científico en la revista UNTELS al término de la ejecución del proyecto.
2. (opcional) Publicar un segundo artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto de la totalidad del trabajo, o parte del mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar :

a) (.....) Artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles. Firma.....

b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. Firma.....

De no considerarse una segunda publicación tachar los ítems.



3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en todas las Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELs.
4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELs para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELs dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.
- De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobre canon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELs en proyectos de investigación.
6. Terminado el proyecto (plazo de 01 año) además de los compromisos académicos adquiridos deberá hacer una rendición de cuentas y devolver los equipos adquiridos al Instituto de Investigación los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Untels.
7. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELs relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. Además, se proceda al descuento inmediato y automático en mi planilla única de remuneraciones, del monto de dinero otorgado por la UNTELs para la ejecución del proyecto en los meses del periodo del ejercicio fiscal, monto de dinero que es el financiamiento otorgado por la UNTELs a la fecha de la supervisión y evaluación del proyecto de investigación en ciencia aplicada en ejecución, prorrteado por el número de docentes ordinarios miembros del equipo de investigación sometiéndome a la vez a la aplicación de las sanciones administrativas disciplinarias o legales a que hubiera lugar.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,.....

.....  
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente investigador



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

### MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR

#### ESTUDIANTE -UNTELs



Por el presente, yo....., identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en ....., Teléfono Fijo N°..... celular N°..... Código Estudiante ....., correo electrónico....., Estudiante ....., (semestre) perteneciente a la Carrera de ....., miembro del equipo de investigación del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, denominado:

.....

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada: 2 informes parciales y un informe final según cronograma propuesto. Publicar un artículo científico en la revista UNTELs al término de la ejecución del proyecto.
2. Si fuera el caso publicar un segundo artículo de la totalidad del trabajo, o parte del mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar :

c) (.....) Artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles. Firma.....

d) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. Firma.....

De no considerarse una segunda publicación tachar los ítems.

3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en todas las Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELs.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

*«Año de la consolidación del Mar de Grau»*

4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELs para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELs dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.



De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobre canon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELs en proyectos de investigación.

Terminado el proyecto (plazo de 01 año) además de los compromisos académicos adquiridos deberá hacer una rendición de cuentas y devolver los equipos adquiridos al Instituto de Investigación los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Untels.

7. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELs relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. Sometiéndome a la vez a la aplicación de las sanciones administrativas disciplinarias o legales a que hubiera lugar.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,.....

.....  
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente investigador



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL PROYECTO**

“Año de.....”

Villa El Salvador, fecha.....

Dr.

.....  
Vicepresidente de Investigación - UNTEL S  
Lima  
.....

Estimada Vicepresidenta de Investigación:

En nuestra calidad de docentes, de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTEL S y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, los suscritos Jefe de Proyecto .....y Miembros....., identificados con DNI N° ....., respectivamente

**DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:**

Que el presente proyecto titulado:

“.....”

Es **ORIGINAL Y AUTÉNTICO**, y pretende contribuir a la generación de conocimiento científico y a la solución de la problemática socioeconómica, ambiental y tecnológica de la UNTEL S y del país.

Atentamente,

Firma

.....  
Nombres y apellidos completos del Director jefe de proyecto  
Número del DNI. ....



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

Firma

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto  
Número del DNI. ....

Firma

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto  
Número del DNI. ....

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto  
Número del DNI. ....

